ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO NO 117 DE 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del acuerdo No. 008 de 2014 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Divino Niño de Rivera Huila, en concordancia con el 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 aplicable por reenvió e integración normativa, y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se procede a realizar el cierre del expediente contractual del siguiente Contrato, el cual se describe a continuación:

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
OBJETO:	**PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO BANDA ANCHA E IP PUBLICA DE CONEXION A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO.**		
CONTRATISTA	**COMERDIAL SAS**	No. Identificación / NIT:	**900592025**
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual es de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio conforme los lineamientos allí establecidos, plazo que en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024. El contrato mantendrá vigencia durante el término de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.		
PRORROGA:	N/A		
PLAZO FINAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual es de siete (07) meses y veintinueve (29) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio conforme los lineamientos allí establecidos, plazo que en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024. El contrato mantendrá vigencia durante el término de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.		
FECHA DE INICIO:	01 de marzo de 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A		
FECHA DE REINICIO:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de noviembre de 2024		
FECHA DE LIQUIDACIÓN	20 de diciembre de 2024		
VALOR DEL CONTRATO	$6.435.000		
ADICIÓN:	$1.119.183		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.554.183		
C.D.P.:	2024000153	**FECHA:**	29 de febrero de 2024
R.P.:	2024000190	**FECHA:**	29 de febrero de 2024
C.D.P. ADICIÓN	2024000737	**FECHA**	26 de octubre de 2024

R.P. ADICIÓN	2024001063	**FECHA**	26 de octubre de 2024

BALANCE FINANCIERO.

De acuerdo con la ejecución contractual y la información relacionada en cada una de las actas parciales de supervisión suscritas por el funcionario (a) designada para el efecto, la situación financiera del contrato se refleja en el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO.	
Valor inicial del contrato.	$6.435.000
Valor adicional del contrato	$1.119.183
Valor final del contrato.	$7.554.183
Valor ejecutado	$7.554.000
Valor entregado en calidad de anticipo:	N/A
Valor no ejecutado / valor liberado	$183

GARANTÍAS QUE AMPARAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso cuarto (04°) del artículo 12 y el artículo 20.1 del Acuerdo 008 de 2014, así como el análisis del riesgo realizado en el Estudio previo del proceso contractual se suscribieron las siguientes garantías

GARANTÍAS.					
GARANTÍAS:	Clase de garantía.	Contrato de seguro contenido en una póliza.			N/A
		Patrimonio Autónomo.			N/A
		Garantía Bancaria.			N/A
	Entidad que expide la garantía	N/A			
	No. De Póliza / Documento	N/A			
	Amparos:	N/A			
	Vigencia	DESDE	N/A	HASTA	N/A

CONSIDERACIONES Y CONSTANCIAS:

Previo al cierre del expediente contractual

1. Que, las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el Sistema electrónico de Compra Pública (SECOP II)
2. Que, durante la ejecución del contrato y hasta la fecha de suscripción del acta de cierre, no se han iniciado procesos sancionatorios en contra del proveedor / contratista.
3. Que, no existen actividades pendientes en el Sistema de Compra Publica (SECOP II) relacionadas con el contrato.
4. Que, una vez revisado de manera integral el expediente administrativo, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas en el contrato.
5. Que los informes del contratista y las actas de supervisión, los soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual, publicados en el Sistema electrónico de Compra Pública (SECOP II)
6. Que todas las cuentas de cobro o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el Sistema electrónico de Compra Pública (SECOP II) de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y el balance financiero del contrato.
7. Que el acta de liquidación (acta de terminación, si procede) se encuentra cargada y publicada en la plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, firman, a los veinte (20) días del mes de diciembre (12) de 2024.

LUIS FERNANDO ROZO MORALES.
Subgerente Administrativo y Financiero del Hospital Divino Niño.
Supervisor designado.